

Clases medias, inseguridad y miedo al delito: prácticas y discursos emergentes.

Alejandro Hener.

Cita:

Alejandro Hener (2007). *Clases medias, inseguridad y miedo al delito: prácticas y discursos emergentes*. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/273>

CLASES MEDIAS, INSEGURIDAD Y MIEDO AL DELITO: PRÁCTICAS Y DISCURSOS EMERGENTES

Lic. Alejandro Hener

Becario de Doctorado UBACyT, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

alehener@yahoo.com.ar

Mediante un abordaje de investigación de tipo cualitativo, nos proponemos explorar y reflexionar sobre la emergencia de nuevas (y la transformación de antiguas) prácticas que emergen en torno a la situación de incertidumbre y miedo al delito y los efectos que las mismas producen para la conformación de nueva/s subjetividad/es en los sectores medios de la Ciudad de Buenos Aires.

Algunas de las preguntas que guiarán este trabajo son: ¿Qué tipo de subjetividad se está configurando a partir de la situación de incertidumbre y miedo al delito que permea las prácticas y los discursos de estos sectores? ¿Qué configuraciones morales propician estos discursos? ¿Cómo construyen los sectores medios la noción de inseguridad y la figura del sujeto peligroso? ¿Cuáles son las prácticas que emergen a partir de esta construcción?

LA CLASE MEDIA Y EL CRECIMIENTO DE LA(S) INCERTIDUMBRE(S)

En la últimas dos décadas, las ciencias sociales en Argentina han señalado crecientemente las profundas transformaciones que la reconfiguración del modelo económico estaba produciendo en la estratificación social (Svampa, 2005; Minujin y Anguita, 2004; Kessler y Minujin, 1995). Se ha arribado así a cierta certeza acerca del inédito proceso de empobrecimiento sufrido por vastos sectores de la población, y la consecuente fragmentación y heterogeneización de las clases medias

Desde principios de la década de los `90, se acentúa la polarización al interior de estos sectores, de los cuales emergen -en los extremos- “nuevos pobres” y, en una menor cantidad, nuevos ricos o “ganadores” del modelo neoliberal, quienes protagonizan trayectorias de ascenso social en función de su mejor articulación con las nuevas estructuras de la economía de mercado (Svampa, 2001; Minujin, 1993).

De esta forma la clase media, un actor social central para las dinámicas políticas y sociales de la Argentina, muestra una profunda transformación que lo aleja de la imagen de homogeneidad y estabilidad que el pensamiento sociológico supo atribuirle a mediados del siglo XX.

Sin embargo y pese a los pronósticos más pesimistas, la clase media –al menos como categoría que designa una realidad conceptual y discursiva- no ha desaparecido. Por el contrario, sigue siendo un término extensamente utilizado no solo por el lenguaje de las ciencias sociales, sino también por el de los medios de

comunicación y -siendo este el punto central- por los propios actores que el mismo pretende describir. De esta manera, y al menos para el contexto actual, no es tanto el *ser* de clase media como el *sentirse* de clase media lo que, entendemos, puede constituir una variable de peso a la hora de desarrollar determinadas estrategias de supervivencia, plantear visiones sobre el orden social, buscar, defender o rechazar formas concretas de sociabilidad. En definitiva, es el asumir ciertos imaginarios de la pertenencia a la clase media lo que configura determinada subjetividad. Las condiciones materiales que han designado tradicionalmente a la clase media se han visto profundamente transformadas. Pero el polisémico cuerpo de sentidos que las representaciones sociales sobre esta clase suponen, sigue condicionando prácticas y discursos de importantes sectores de la población. Así, más allá de la mayor o menor dificultad para designar indicadores “objetivos” de delimitación entre clases, el imaginario que supone la existencia de la clase media será el que posibilita la performatividad de los discursos que refieren a ella.

Los sectores medios constituyen un cuerpo heterogéneo dentro del cual se incluyen condiciones de existencia claramente diferentes. Es justamente esta heterogeneidad la que se ha visto profundizada en la Argentina durante las últimas tres décadas, de la mano de la aguda mutación que ha realizado el modo de acumulación capitalista.

Dado el desmoronamiento de muchas de las certezas que (reales o imaginadas) eran respaldadas por el Estado de Bienestar, surge todo un cuerpo de nuevas incertidumbres respecto a los dispositivos que se presentaban como ejes del acontecer social, tales como la familia, el trabajo, la salud, la educación, etc. Un contexto signado por la falta de certezas, la generalización de riesgos individuales y colectivos (Beck, 1998) y la inseguridad respecto del devenir social (Castel, 2004) emerge en este nuevo período modificando conductas, prácticas políticas y discursos.

Para quienes se identifican y/o son identificados como la clase media porteña, uno de los tópicos que concentra gran parte de las manifestaciones discursivas de estas incertidumbres es “la inseguridad” física y de los bienes, más específicamente la inseguridad frente al delito¹ (Castel, 2004; Bauman, 2003; Garland, 2005). Aunque no siempre y no necesariamente es el “delito” en sentido estricto el que provoca más inquietud, un vasto campo de “incivildades” (*incivildades*) o “conductas antisociales” mantenidas en el espacio público (Crawford, 1998) ocupan un creciente lugar entre los reclamos de la clase media y en algunas intervenciones estatales.

Desde mediados de los `90 la problematización sobre la “inseguridad” muestra importantes transformaciones. Si el término “seguridad” representaba en la Argentina de mediados del siglo XX la integración en los colectivos de protección; y en la década de los `70 la conjura de la amenaza interna presente en la “subversión”, desde hace poco más de diez años “seguridad” pasa a ser considerado casi un sinónimo de “seguridad urbana” frente al delito (Niszt Acosta, 2006). Más específicamente frente a los delitos callejeros o predatorios. A la vez, este tipo de “inseguridad” pasa a ocupar un lugar cada vez más preponderante en las representaciones sociales acerca del riesgo y con ello en las agendas de gobierno.

La circulación de los discursos en torno al riesgo delictivo ha ido permeando progresivamente diversos espacios de interacción de la vida social. La problematización sobre la “situación de inseguridad” es acompañada por transformaciones materiales y bien concretas en las prácticas de los sujetos. Estas transformaciones pueden reflejarse en múltiples dimensiones y sus efectos no son menores: nuevas conductas de vigilancia (individual y colectiva), conformación de asociaciones y grupos de presión que exigen modificaciones en el Código Penal y/o en la acción policial, modificaciones del espacio urbano, surgimiento de nuevos saberes expertos, inédito crecimiento de la industria de bienes y servicios en torno a la seguridad, etc. En este sentido, la producción y reproducción de estos discursos adquiere un carácter performativo, ya que no se limitan a una función meramente descriptiva de un fenómeno externo a la dinámica social sino que, muy por el contrario, cobran una relevancia significativa a la hora de explicar la emergencia de nuevas y la transformación de antiguas prácticas cotidianas.

La percepción acerca de un variado y creciente tipo de inseguridades que rodean la vida cotidiana de los individuos no se limita al riesgo delictivo y físico, aunque es en éste en el que parecen materializarse los discursos en forma más concreta. La conformación de una subjetividad cruzada por la incertidumbre en torno al futuro inmediato encuentra también sus bases en la(s) inseguridad(es) vincular, económica, institucional, política, y valorativo-normativa (Gianatelli, 2002). Cada adjetivo que acompaña al sustantivo “inseguridad” moviliza diversos significados, actores y estrategias de confrontación (de Marinis: 2005b: 148). Significados y estrategias que también variarán en función del sector de la población sobre el que se focalice la observación. El hecho de que los propios actores se definan como pertenecientes a determinado estrato social refleja toda una lucha de significaciones que se puede dar a la hora de configurar los contornos de lo ajeno, de lo amenazante frente a lo propio. Así, entendemos que la definición de quién o de qué se presenta como peligroso, como productor de inseguridad, cobrará un importante lugar entre los elementos de identificación que pueden reproducir la movediza y autopercebida identidad de los sectores medios.

BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN

Los trabajos sobre la clase media argentina irán cobrando importancia a partir de la década de 1950. En ese año, Gino Germani, Sergio Bagú y Alfredo Poviña son convocados por la Unión Panamericana para indagar la situación de un sector en franco crecimiento cuantitativo al cual se le reserva una vasta responsabilidad como principal elemento impulsor y estabilizador del proceso de desarrollo y modernización del país. En aquel trabajo pionero sobre las clases medias en la Argentina, Germani planteaba la honda conflictividad que, en períodos de cambio social, producía la no correspondencia entre las “características estructurales” o condiciones materiales de existencia del sector y las “características psicosociales”, ordenadoras de las expectativas de los sujetos. La supuesta función estabilizadora de la clase media dependía para el autor de dos condiciones: desde un punto de vista objetivo, que se mantuvieran o mejoraran sus condiciones económicas; desde uno subjetivo, que no se sintieran amenazados por un acercamiento de sectores inferiores a su nivel de existencia (Germani, 1950: 33).

Complejizando las categorizaciones clásicas de clase media autónoma / dependiente y clase media vieja/nueva, Graciarena plantea en 1967 la necesidad de considerar una clase media “residual” y una “emergente”, en función de las condiciones históricas que dan origen a cada sub-sector y de sus relaciones con las demás clases. Dadas las dinámicas de heterogeneización actuales, probablemente la tipología planteada por este autor pueda ser retomada para el análisis de la realidad contemporánea. La nueva fragmentación de los sectores medios a la que estamos asistiendo -con la consiguiente conformación de múltiples sub-sectores de esta clase- también hunde sus raíces en condiciones y períodos históricos cambiantes.

La distancia entre las condiciones materiales de existencia y la continuidad en la pertenencia simbólica a las clases medias, encontró un inédito nivel de ruptura junto con la implantación progresiva del modelo de organización político y económico neoliberal en la Argentina a partir de la década de 1970. En los últimos años las ciencias sociales han comenzado a dar cuenta de los inéditos procesos de heterogeneización, fragmentación y polarización de los sectores medios, y las vastas consecuencias a nivel social e individual que los mismos conllevan. Así, a principios de los `90 la constatación del camino de pauperización que estaban transitando las clases medias impulsa nuevos trabajos cuantitativos y cualitativos que definen y delimitan el fenómeno de la “nueva pobreza”. Aquí, el trabajo compilado por Minujin constituye una referencia obligada dado que detecta en forma temprana las profundas mutaciones de la estratificación social que estaba sufriendo el país. Se planteará entonces una diferenciación entre los “empobrecidos”, que quizás en un pasado no muy remoto habían pertenecido al conjunto de pobres y ahora retornaban al mismo, y un subgrupo particular de “nuevos pobres”, siendo éstos (ex) integrantes de la clase media que al convertirse en desempleados estructurales, se ubicaban en una paradójica situación: “pobres” al estar ubicados por debajo de la línea de pobreza establecida por el INDEC -en función de los bajos o nulos ingresos- pero con las necesidades básicas cubiertas -o sea, no catalogables como “pobres” por NBI- (Minujin, 1993:61; Kessler y Minujin, 1995). Estos nuevos pobres, “con los pobres estructurales comparten las carencias, por ahora fundamentalmente aquellas ligadas al consumo cotidiano, *pero no su historia.*” (Minujin, 1993: 27).

La espectacular crisis institucional de la Argentina a fines del 2001, se presentó como una fuerte manifestación del agotamiento de las dinámicas que habían conformado y reproducido a los sectores medios. Una verdadera eclosión de cierta realidad que ya había dejado de ser tal. El “corralito” financiero afectó intensamente a los sectores medios (con capital económico suficiente para tener ahorros depositados en los bancos, y capital social insuficiente para prever la confiscación de los mismos), provocando una fuerte pero efímera movilización política de estos grupos. Así, surgen en los últimos años trabajos empíricos que consideran explícitamente a la clase media como objeto de estudio. Svampa entiende la existencia de un profundo proceso de polarización social que fragmenta a la otrora clase media en “ganadores” y “perdedores” resultantes de las dinámicas neoliberales de los `90. Focalizándose en los primeros, realiza un detallado análisis empírico de las formas de sociabilidad emergentes en los barrios cerrados y “countries” de la provincia de Buenos Aires (2001, 2005).

Sautu (2001), apoyándose en parte en los trabajos clásicos de Germani, realiza una investigación de corte cuantitativo y cualitativo sobre las percepciones de la clase media sobre ideas o principios que supone constitutivos de una sociedad democrática: la igualdad, la libertad y la justicia, a los que agrega el éxito por considerarlo una variable de peso en el contexto de una racionalidad capitalista.

Beccaria, Feldman, González Bombal, *et al.*, (2002) analizan las formas de sociabilidad que emergen del proceso neoliberal de los `90, considerando algunas dinámicas específicas como los clubes del trueque y la generalización de diversas ocupaciones informales.

Wortman (2003) focaliza la atención en la dimensión cultural y los consumos en tanto mecanismo de diferenciación social. Así, ante los procesos de pauperización de estos sectores, el mantenimiento de ciertos consumos culturales se presentaría como una estrategia de supervivencia de la clase media como tal. Kessler (1998) por su parte, analiza el acervo de capital social que mantienen los sectores medios empobrecidos y que ponen a funcionar mediante una circulación de favores o “dones” que les permite mantener o recuperar el acceso a ciertos productos y servicios.

Hemos analizado también trabajos estadísticos que confirman cuantitativamente el proceso de pauperización de los sectores medios. Así, López y Romeo han presentado recientemente un estudio basado en las series estadísticas de la EPH del INDEC. En el mismo observan que el porcentaje de la población metropolitana perteneciente a sectores medios-medios o “plenos” y medios altos ha pasado de ser el 78% en 1974 a sólo el 20% en el año 2002 (2005: 56).

Kessler y Espinoza (2003) confirman el importante proceso de movilización social descendente intergeneracional a la vez que postulan la hipótesis de una “movilidad espuria” para muchos recorridos en apariencia ascendentes, dado que alcanzar puestos jerárquicamente más elevados conlleva la paradoja de obtener menores beneficios (tanto a nivel salario, como de estabilidad en el empleo y beneficios sociales).

Respecto de los estudios sobre el “miedo al delito”, una bibliografía más específica sobre el problema puede encontrarse en el ámbito angloparlante, donde el *fear of crime* (miedo al delito) se ha afianzado en las últimas décadas como una verdadera sub-disciplina de la criminología. Hollway, W. y Jefferson, T. (1997), quienes intentan conceptualizar el miedo al delito en función de una noción psicoanalítica sobre la ansiedad, destacan que pese a la voluminosa bibliografía que trata el tema, se trata de un área que permanece conceptualmente poco desarrollada, limitándose los trabajos a la demostración de la distancia que separa la denominada “inseguridad objetiva” (medida en función de las tasas de delito de determinada zona) de la “inseguridad subjetiva” o “sensación de inseguridad” que manifiestan tener los individuos.

Lee (2001) propone una genealogía de la noción de miedo al delito, destacando que no constituye una realidad pre-discursiva sino que posee un sentido contingente. Desde la matriz teórica de los estudios de gubernamentalidad, traza

un recorrido que ubica la emergencia del término en la confluencia de múltiples variables: los estudios victimológicos de los años 60, el paulatino crecimiento de los discursos y políticas de *law and order* en los Estados Unidos y, por último, en la propia producción de la criminología de las últimas décadas.

En cuanto a estudios de carácter empírico, McCrea et al. (2005) efectúan un trabajo cuantitativo de encuestas para determinar la predictibilidad que cuatro variables complejas presentan para explicar el miedo al delito (atributos individuales, desorden del vecindario e incivildades, procesos sociales, estructura del vecindario). Un trabajo clásico en este campo lo constituye Sparks et. al. (2000), mediante una extensa investigación de corte cualitativo sobre las “sensibilidades culturales” y las conversaciones sobre el delito (*crime talk*) de los habitantes de un pequeño pueblo de Inglaterra, buscan comprender los crecientes niveles de ansiedad, temor y demandas de control punitivo. Este trabajo constituye un importante antecedente para nuestra investigación, dado que señala la preponderancia que la dimensión espacial posee para la comprensión de las dinámicas del miedo colectivo. Cómo se percibe y se experimenta el espacio explica a la vez los límites del relacionarse con el “otro”.

GOBIERNO Y FORMAS DE CONFRONTACIÓN DEL RIESGO

Entendemos las particulares subjetividades atribuibles a los diferentes estratos sociales como construcciones eminentemente históricas, producidas y reproducidas en el contexto de las racionalidades políticas imperantes en cada período. En este sentido, resulta indudable que la racionalidad neoliberal ha reconfigurado múltiples funciones y espacios que hacen al ordenamiento social. Siguiendo a Foucault, será el estudio de los diversos mecanismos de poder que operan en cada período histórico lo que nos permita delinear críticamente los contornos del sujeto. Así, la reconfiguración de las formas de generación de subjetividades debe ser vinculada a transformaciones que se presentan en los modos de circulación del poder (Foucault, 1996).

Es justamente a fines de la década de 1970 -período en el que comienza a ser visible la transformación del modelo de acumulación capitalista- que Foucault redefine su visión sobre el poder ampliándola mediante el concepto de *gobierno* (2006). Esta categoría permitirá superar la concepción que reduce el poder (ya sea político o de otro tipo) al Estado, redirigiendo la observación hacia los múltiples dispositivos que pueden ser puestos en funcionamiento por una diversidad de autoridades, intereses, grupos y fuerzas que de una u otra manera regulan la vida de los individuos (Rose y Miller, 1990, 1992; de Marinis, 1999; O'Malley, 2006). Esta línea de investigación sugerida por Foucault y proseguida por diversos autores anglosajones agrupados en lo que se conoce como “estudios sobre la gubernamentalidad” (*governmentality studies*), será la que utilizaremos para abordar nuestro objeto de estudio.

Ha sido fundamentalmente O'Malley quien, partiendo de esta perspectiva teórica, ha considerado el *riesgo* como un elemento primordial en la construcción de la subjetividad moderna, una variable de peso que condiciona la formulación de políticas de gobierno, la distribución de responsabilidades entre instituciones y

actores, y, por último, la conducta de los individuos. (O'Malley, 2006). También Beck ha resaltado la inevitable convivencia con la incertidumbre y el riesgo como un reflejo del cambio epocal acontecido en la modernidad (1998).

La confrontación de los nuevos (y de los renovados) *riesgos* que parecen generalizarse y abarcar a casi todas las esferas de la vida social, conlleva estrategias identificables -al menos desde una perspectiva analítica- en dos niveles fundamentales: a) a *nivel colectivo*, desde la organización misma de la sociedad, considerando las transformaciones de las racionalidades políticas y las tecnologías de gobierno² y b) a *nivel individual*, que compete a las modalidades del “gobierno de si mismo” que resultan de la actual matriz de circulación de poder.

a) Estrategias colectivas de confrontación al riesgo

Entendemos que la (re) generación de una subjetividad de clase media en la Ciudad de Buenos Aires -la cual estructura el campo de prácticas, comportamientos, discursos y estrategias frente a nuevas situaciones “de riesgo”- se enmarca en un contexto de mutación de las racionalidades que supieron organizar el orden social hasta hace pocas décadas.

El tipo de organización social predominante en el modelo estadocéntrico configuraba un esquema donde la protección y la seguridad se asociaban con la previsibilidad y la garantía de la intervención estatal³. La “sociedad de semejantes” posibilitada por un Estado Social -de perfil por cierto más protector que redistributivo- entró claramente en crisis desde la década de 1970. De esta crisis emerge un contexto generador de múltiples riesgos e incertidumbres que socavan y exigen una transformación profunda de la subjetividad (Sennett, 2000).

El nuevo período que parece haberse estabilizado en las últimas décadas ha recibido diversas denominaciones y caracterizaciones desde el pensamiento social (entre otros, “modernidad reflexiva”, “modernidad líquida”, “sociedad del riesgo”, “capitalismo desorganizado”, etc.). Sin embargo, ciertos elementos descriptivos de esta etapa suelen aparecer en la mayoría de los autores, más allá de la apreciación valorativa que cada uno de ellos les otorgue: la renovada y creciente preeminencia del mercado como distribuidor de recursos; la reconfiguración del poder estatal y de su intervención en tanto garante de estas nuevas relaciones mercantiles; la pluralización de los actores sociales que son convocados a participar en forma activa en la regulación de lo social; la revalorización del nivel “comunitario” frente al societal en la acción colectiva y en la programática estatal.

El riesgo, la incertidumbre y el miedo son elementos constitutivos de una modernidad tardía que plantea las condiciones para una demanda infinita de protecciones. Así, la seguridad e inseguridad son relaciones con el tipo de protecciones que asegura o no una sociedad (Castel, 2004). El amplio conjunto de prácticas, sentidos y representaciones referidas a la situación de riesgo e inseguridad operan entonces como *tecnologías de gobierno* y como tales, conllevan la regulación de múltiples esferas de la vida social: de conductas individuales (horarios, compañías, actividades, pautas de movilidad en el espacio urbano), de dinámicas políticas (diversificación en las modalidades de control social, incremento de las penas, modificación del espacio urbano), y dinámicas

económicas (privatización de la seguridad y conformación de un rentable e ilimitado mercado de la vigilancia y de dispositivos de seguridad).

En lo que concierne a la gestión de los nuevos y de los renovados riesgos individuales y colectivos, el plano comunitario muestra una importancia creciente. El individuo no está solo en un contexto signado por la desestructuración de los dispositivos que regularon la vida social durante gran parte de la modernidad. Los procesos de identificación suelen encontrar escenarios más acotados -y muchas veces más efímeros- en las múltiples comunidades de pertenencia. La “reinención” o al menos el “redescubrimiento” de la *comunidad* como un espacio de reaseguro más local, manejable y por tanto gobernable emerge con fuerza en los discursos propios de la racionalidad neoliberal y sus políticas de orientación focalizadora, descentralizada y participativa (Rose 1996). Dado el fin de los relatos sobre una sociedad homogénea, integrada y cohesionada bajo el manto de la noción de ciudadanía, surgen en los últimos años discursos que apelan a cierta “vuelta” a la comunidad, a los valores comunitarios, la organización comunitaria, etc. (ver De Marinis, 2005a; Bauman, 2003; Rose, 1996).

Así, entendemos que los sectores medios ya no construyen su identidad en el marco general de una “sociedad” -organizada ya sea desde la resistencia o desde el acoplamiento con un Estado interventor-. El plano comunitario se ofrece entonces como espacio de identificación más a mano, más micro, más encapsulado pero también más fugaz y heterogéneo. Esta situación es claramente observable en lo que concierne a las estrategias de confrontación de riesgos que asumen o bien les son ofrecidas a la clase media desde la programática estatal: redes de vecinos auto-organizados para la prevención del delito, políticas de seguridad comunitaria, asambleas barriales o foros vecinales, descentralización de la administración pública vía Ley Orgánica de Comunas (Nº 1777/05), etc.

Los discursos y apelaciones a la comunidad, en tanto “sucesora voluntarista y emprendedora de la desacreditada sociedad” (O Malley 2006: 202), se incluyen entonces como un punto adicional a considerar para nuestro objeto de estudio, el cual entendemos puede ser analizado mediante el esquema: nuevas formas de gestión de poblaciones – resurgimiento de la comunidad- autogobierno de los sujetos.

b) Estrategias individuales frente al riesgo

Entendemos que las estrategias de confrontación de riesgos de los sujetos pertenecientes a las clases medias de la Ciudad de Buenos Aires se pueden estar estructurando, en gran parte, en función de tecnologías de *responsabilización y autogobierno*.

Asistimos a un proceso en el que el individuo “se ha liberado” de algunos condicionamientos propios de las instituciones del Estado Social que supieron sujetarlo, pero también protegerlo. Si con el auge del industrialismo fordista se requería construir sujetos homogéneos y universales, la tercera fase de la modernidad otorga -y exige- a los individuos autonomía en la construcción de su propia identidad. Se espera de ésta que sea multifacética, abierta, flexible y que

permita a los sujetos enfrentar los peligros y temblores de un mundo carente de certidumbres.

En el período de “modernidad organizada” la gestión de los riesgos sociales se distribuía principalmente a nivel colectivo (sistemas de previsión social, salud y educación pública, monopolio estatal en el control del delito), prevaleciendo una lógica de tipo *actuarial*. La racionalidad neoliberal, en cambio, reubica la respuesta frente a los riesgos en el nivel de las voluntades individuales. Tal como destaca O’Malley, el actuarialismo socializado se transforma en un actuarialismo privatizado o “prudencialismo”, que exige del individuo un accionar “prudente” ante los eventuales riesgos. La preponderancia de los fundamentos y prácticas de libre mercado en paralelo con la desestructuración de las garantías colectivas brindadas por el Estado Social, conlleva una apelación cada vez más acentuada a lógicas empresariales aplicadas al propio individuo (2006).

Si las tecnologías de gobierno se diversifican y complejizan en el contexto actual, es justamente porque conllevan formas de administración de poblaciones que deben coexistir e incluso (re) legitimar un orden democrático liberal (Rose, 1997). En otras palabras, posibilitar el “gobierno” de los sujetos –entendido aquí como la “conducción de la conducta” de los mismos (Foucault, 2006)-, respetando a la vez los principios de libertad y autonomía, elementos centrales del discurso sobre el que descansa la legitimidad del Estado de Derecho. La constitución de un sujeto ciudadano requiere de tecnologías que apunten a producir individuos activos, responsables y participativos. Tal como destaca Cruikshank (1996), estas tecnologías no sólo emergen del aparato estatal, sino también desde las ciencias sociales, los grupos de presión, el discurso del trabajo social, los servicios sociales, etc., múltiples autoridades que regulan de una u otra forma el gobierno de una población.

En lo que concierne puntualmente a la reacción frente a la inseguridad delictiva, la nueva gestión del riesgo propicia una transformación no sólo de la actuación del Estado – donde gana terreno la evaluación actuarial y económica de la gestión penal – sino también en las representaciones sociales acerca del victimario y de la víctima (Garland, 2005). Se acentúa así la responsabilización de la (potencial) víctima en la prevención del delito mediante campañas públicas de concientización, formación de “redes” o agrupaciones de vigilancia por parte de vecinos de un barrio, cadenas de mails que alertan sobre “nuevas modalidades delictivas”, etc. Reubicada la responsabilidad de prevenir el delito en la propia población, los límites entre el control social formal y el control social informal pasan a ser cada vez más difusos.

La “traducción” entre los planos colectivo e individual

Tal como aclarábamos más arriba, las dos dimensiones planteadas se apoyan en una distinción analítica, funcionando en la práctica cotidiana de forma articulada. Rose y Miller han descrito esta articulación como un mecanismo de *traslation* (traducción-traslación) que permite alinear las conductas individuales con objetivos socio políticos de más largo alcance, estructurados en función de la racionalidad política dominante. De esta manera, la apelación a un sujeto activo, responsable y responsabilizado de sus propias condiciones de vida no emerge como resultado de

un “vacío” dejado por un Estado en retroceso sino que debe ser leído como la conformación activa de determinada subjetividad atravesada por múltiples tecnologías de gobierno (1990).

Diversos actores e intereses quedan alineados no por imposición de uno sobre el otro sino porque ambas partes construyen y asumen sus propios problemas en un sentido relacionado con el de los otros. Es por ello que el lenguaje -y la preponderancia de determinada racionalidad política- juegan un rol fundamental como condición de posibilidad de esta red. La adopción en común de un determinado vocabulario, teorías y/o explicaciones posibilita esta asociación flexible entre agentes formalmente independientes (Rose y Miller: 1990) ⁴.

Concretamente para el objeto que nos ocupa, existiría una traducción-traslación entre los objetivos de “desinversión”⁵ del Estado y la producción de un nuevo sujeto auto-gobernado mediante la exacerbación de la autonomía individual. Desde esta perspectiva, las estrategias de confrontación de riesgos que pueden estar asumiendo los miembros de la clase media no serían simples tácticas de supervivencia frente al peligro externo de la inseguridad delictiva sino la configuración de un sujeto “prudente” que se complementa con un Estado reconfigurado.

MORAL, DELITO, Y CONSTRUCCIÓN DEL “OTRO” PELIGROSO

El imaginario sobre la pertenencia a la clase media está presente en nuestros entrevistados principalmente como una referencia a una realidad que ya cambió, y que lo hizo en un sentido claramente negativo. Los recientes procesos de heterogeneización y pauperización de estos sectores son percibidos con referencias nostálgicas sobre el pasado, sobre ciertas costumbres y tradiciones cuya transformación puede explicar el surgimiento de los problemas sociales actuales:

“Antes tus padres, tus abuelos, te llenaban la cabeza: trabajá, estudiá y te comprás primero el terrenito, la casa. Era algo que estaban todos los días con eso...”

“hay generaciones enteras formadas por distintos canales, la televisión, las costumbres de otros países. Nos han minado lo que éramos nosotros como personas y como vivíamos en este país” (Nestor)

La expansión durante el siglo XX del sistema de educación formal pública y gratuita suele ser considerada como uno de los factores explicativos de la conformación de la vasta clase media argentina. Es efectivamente posible cuantificar demográficamente la forma en que la educación formal ha posibilitado la movilidad social ascendente de importantes porciones del proletariado urbano (Kessler y Espinoza 2003; López y Romeo, 2005).

Podríamos optar por descartar estas delimitaciones más directamente cuantitativas de la clase media -aquellas que señalan sus contornos a partir de las categorías socioprofesionales o del nivel de ingresos y la correlación con el nivel educativo alcanzado-. Sin embargo, la (auto) definición *cultural* de estos sectores, aquella

que se asienta sobre la educación recibida pero también sobre las condiciones éticas y morales que ella propicia, continúan presentes en los discursos de los actores:

“Que linda la escuela. Ejemplo de vida que debería ser obligatoria para todos los chicos. Para todos, la escuela industrial tiene una fase que no la tienen, después las desvirtuaron en el peronismo (...) A mi me sirvió en la vida, todo esto para sobrevivir, para trabajar en lo que quisiera. La instalación trifásica acá la hice yo” (Nestor,)

“sobre todo por los consumos intelectuales. No con otro tipo de consumos, digamos esa cosa de cambiar el coche cada 2 años, eso no. Pero lo que es el consumo intelectual: tener Internet, cable, comprar libros, toda esa cosa culturosa de cine y teatro es muy de clase media...muy de clase media intelectual”. (Carmen)

Svampa alude a la capacidad de consumo y al estilo de vida asociado a ésta como otra de las características distintivas de los sectores medios. Tal como observara Bourdieu, las diferencias y desigualdades entre clases se apoyan en una imbricación entre las condiciones económicas y el plano simbólico. No sólo la posesión de bienes sino la selección de cierto tipo de bienes y de cierto uso para los mismos forma parte constitutiva de la “distinción” entre sectores sociales. Al preguntarle a uno de nuestros entrevistados en qué clase social se incluiría, responde de la siguiente forma:

“Yo calculo que estaría en la clase media...calculo...ahora no sé quien puede juzgar... tengo mi casa, no le debo nada, o simplemente tengo crédito. Pero yo cobro y pago primero, después...para comer hay. Pero yo tengo la suerte de ser como mi padre, mi padre cobraba y pagaba, y así tuvo las puertas abiertas en todos lados.” (Jorge, Caballito)

De esta forma, la legitimidad de la diferencia social puede ser trasladada desde lo económico hacia lo simbólico, de la producción al consumo, creando “la ilusión de que las desigualdades no se deben a lo que se tiene, sino a lo que se es” (García Canclini, 2004:65). En ese sentido, el ser confiable y decente aparecería en nuestro entrevistado como definición y a la vez justificación de su posición social.

Herederas de un pasado más glorioso y prometedor (para ella y para el país), la clase media parece asumirse como un sector guardián de los valores del trabajo, del esfuerzo individual (“a mi nadie me regaló nada...”), la educación y la honradez. Un “justo medio” motorizador de un progreso apoyado en el orden y el equilibrio.

De esta forma, creemos que la configuración moral que permea la justificación de la pertenencia a la clase media, puede arrojar cierta luz sobre el lugar que ocupa el delito en el imaginario sobre la “inseguridad” actual.

Delitos (con mayúsculas) y delitos (en minúsculas)

La criminología crítica se ha ocupado persistentemente en indicar la llamativa importancia que adquieren los delitos contra la propiedad al interior del sistema de

persecuciones y castigos propios de la penalidad moderna (Garland, 2005). Desde ya, ello no es casual dado que es justamente la *propiedad privada* una de las principales “leyes naturales” sobre la cual, desde el siglo XVIII a la fecha, se asientan las sociedades modernas.

La persistente aclaración que surge entre nuestros entrevistados de que los bienes poseídos han sido ganados “*con el sudor de la frente*”, por medios legales y, en definitiva “*laburando*”, funciona como un argumento de permanente re-legitimación de no sólo los objetivos materiales que la sociedad contemporánea establece, sino también de los medios socialmente legítimos para obtenerlos.

“Entonces mi viejo viene de ese origen pero, como diría la gente, peleché (...) quiero decir que fue avanzando, capitalizando, en el caso de mi viejo...lo que otros por relaciones, en el caso de él fue por laburo. Del camión pasó a comprar en sociedad una panadería en provincia de Santa Fe, y ahí nos fuimos a vivir allá, y después volvimos acá y...llegó un momento que llegó a tener tres panaderías. En la Ciudad de Buenos Aires, fines de la década del `60, era un capital. Pero te digo, un tipo que se hizo desde abajo” (Carmen).

“Mirá, menos mal que hay gente como vos o como yo que labura. Porque sino este país ya se hubiera ido al diablo hace rato. ¿Vos viste los cartoneros? Dejan todo hecho un quilombo, esa es gente que no quiere laburar...” (Hector)

Así, la condición *media* de la clase media se estructura no sólo por la ubicación material sino también por la simbólica. Se está “por encima” de los grupos marginados y excluidos, que –de acuerdo al posicionamiento político-ideológico del entrevistado- no *pueden* o no *quieren* conseguir formas legítimas de reproducir su existencia; y “por debajo” de los que más tienen, quienes pueden haber alcanzado ese lugar no necesariamente mediante el esfuerzo y el trabajo, sino muchas veces mediante privilegios o beneficios obtenidos gracias al capital social acumulado.

La condena moral queda establecida entonces tanto hacia arriba como hacia abajo. Sin embargo, serán los delitos cometidos por los sectores más carenciados –y la estigmatización de estos propios sectores- los que marquen la dirección de los discursos sobre la inseguridad delictiva. Parte de la explicación de esta circunstancia puede ser encontrada en varios señalamientos que la criminología crítica viene realizando desde hace décadas:

En primer lugar, así como existen consumos, lenguajes y recorridos vitales diferenciales para sectores bajos, medios y altos respectivamente, los diferentes tipos de delitos también se concentran diferencialmente en cada sector. Así, los llamados delitos “callejeros” que comprenden múltiples variantes de violación a la propiedad privada suelen tener como protagonistas (es importante aclarar: tanto en carácter de víctimas como de victimarios) a miembros de sectores excluidos. Muy por el contrario, las grandes estafas, delitos financieros y electrónicos son necesariamente cometidos por sectores más acomodados (en función de los conocimientos, habilidades técnicas y capital que se requiere)⁶. Estos delitos “de cuello blanco” suelen ser realizados bajo el amparo de relaciones políticas, de

fuertes capitales o de connivencia con alguna de las agencias del sistema penal. De esta manera, no sólo sus autores sino sus consecuencias –muchas veces profundas y extendidas a numerosas víctimas- suelen quedar en las sombras. En fuerte contraste con ello, el delito callejero contra la propiedad o contra las personas se caracteriza por tener una víctima y un victimario visibles, y en muchos casos identificables.

Las características propias de cada tipo de infracción a la ley “ayudan” a que la condena moral se aplique en forma diferente. Tal como señalábamos más arriba, la violación a la propiedad privada constituye una afrenta directa a uno de los principios fundamentales de la organización de las sociedades modernas. Por el contrario, los delitos de las clases altas suelen usar herramientas y recursos más cercanos a la legalidad, y tener una lógica más próxima al propio funcionamiento del capitalismo. No por nada más de una vez la opinión pública comparte los objetivos de acumulación que comprenden, aunque no los medios que utilizan⁷.

COMUNIDADES DE DEFENSA Y COMUNIDADES PELIGROSAS

Los estrechos vínculos que planteamos en las secciones anteriores entre la clase media, su conflictiva construcción de la ajenidad, el desorden y la inseguridad, no son ajenos al renovado uso y abuso del término “comunidad”. No por nada el concepto de “seguridad comunitaria” ha extendido su alcance en los últimos años, presentándose a sí mismo como una nueva modalidad de control (y autocontrol) de los miedos y amenazas presentes en el nivel más local de la interacción social.

Habiendo constituido un concepto clave para los “padres fundadores” de la sociología clásica, y después de casi un siglo en el que prácticamente cayera en desuso, se puede verificar que la categoría de “comunidad” ha cobrado nueva vida en los últimos años, siendo utilizada para un conjunto cada vez más diverso de agrupamientos sociales. Quizás este uso no se verifique tan fuertemente al interior de las ciencias sociales como sí lo hace en los discursos que circulan entre los propios actores sociales. De Marinis destaca este fenómeno y señala que las actuales “comunidades “postsociales” siguen siendo, aún hoy, terreno privilegiado para la construcción de sentido e identidad” (2005a:1).

Ubicada en la sociología clásica como el polo conceptual opuesto al de *sociedad*, la *comunidad* representaba un tipo de interacción social de fuerte reciprocidad, que funcionaba a nivel local, con un lazo social fuerte y un papel no despreciable de los sentimientos y la dimensión afectiva. Si bien con considerables cambios, para su uso actual parte de estos elementos son retomados y la *comunidad* suele aparecer como un vínculo “puro” y sincero en el cual resguardarse de las frías y anónimas relaciones sociales que la *sociedad* propicia.

La reactivación del concepto de comunidad en el contexto de la racionalidad política neoliberal parte tanto desde fuerzas que la impulsan “desde arriba” como “desde abajo”. En el primer caso, en los programas sociales que apelan a la participación y *empowerment* de los propios sujetos y comunidades objeto de la intervención. En el segundo caso, desde individuos, familias, vecinos, etc. que

manifiestan “un renovado énfasis sobre los contextos micro-morales de la experiencia” (De Marinis, 2005: 23).

Sousa Santos señala como característica saliente del funcionamiento comunitario “el ejercicio de la solidaridad horizontal” (2003: 176). La comunidad funciona entonces como un recurso discursivo cargado de connotaciones positivas, frecuentemente utilizado tanto desde el Estado como desde los sujetos que se resguardan bajo su paraguas, para presentar cierto tipo de agrupamiento social como una entidad de fines nobles e intereses pluralistas.

La comunidad está llamada a asumir un papel protagónico en la “problemática de la inseguridad”. El llamado a una “seguridad comunitaria” supone que los individuos reconozcan la existencia de los lazos que los vinculan y, a partir de este reconocimiento lleven adelante determinadas acciones. Su función central es ser al mismo tiempo un medio de contención y de participación para los individuos y una referencia para otras comunidades. La apelación al rol de la comunidad en el control del delito puede referir tanto a la comunidad de vecinos organizados en redes, la comunidad de vecinos reunidos en asamblea, la comunidad “vulnerable” de jóvenes habitantes de barrios marginales⁸, etc. En este sentido, su rol será de control hacia dentro de sí misma vigilando el cumplimiento de las normas establecidas y hacia fuera operará como criterio de delimitación hacia otras comunidades. La comunidad recrea el perfil identitario identificando a los que “son como uno” (De Marinis, 2005: 23) y excluyendo a quienes define como externos y extraños, peligrosos y productores de inseguridad.

En un trabajo anterior (Hener y Niszt Acosta, 2004) analizábamos la dinámica de las asambleas de vecinos organizadas en los Centros de Gestión y Participación (CGP) de zonas de clase media y media alta, en el marco del Plan Prevención del Delito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El uso del espacio público constituye uno de los ejes donde se centran los reclamos de dichos sectores, una de las fuentes de la “sensación de inseguridad” o “inseguridad subjetiva” que crece en forma cada vez más desfasada de lo que indican los índices de delito o “inseguridad objetiva”. Creemos posible observar en la apelación a la seguridad comunitaria, la conformación simbólica de dos tipos de comunidad, enfrentadas entre sí: aquella que se constituye en base a temores comunes y aquella que es construida como una amenaza potencial, *comunidades de defensa* y *comunidades peligrosas* respectivamente. La comunidad de defensa abarcaría el agrupamiento y accionar de los “vecinos”, que delimitan las fronteras de lo “seguro” configurando la figura que se les representa como lo otro, lo ajeno, lo amenazante. La *comunidad peligrosa* quedaría definida entonces de forma externa y el perfil de sus integrantes posee una variabilidad y flexibilidad considerables. Algunos rasgos de este perfil típico que produce miedo en las clases medias son fácilmente identificables: hombre, joven, pobre. También podemos sumar caracterizaciones más concretas como las del “cartonero” y el del “nuevo pobre”. Las “comunidades peligrosas” quedan entonces simbólicamente enfrentadas a la comunidad de vecinos aunque, en términos reales se pueda tratar de sectores no fácilmente diferenciables⁹.

En definitiva, los valores e intereses que tenderían a agrupar a cada uno de estos segmentos de la población parecen estar lejos de una reconstrucción de la

solidaridad social. Por el contrario, la apelación al principio de comunidad puede en algunos casos reproducir o reforzar la fragmentación social existente.

A MODO DE CONCLUSIÓN: NUEVAS CLASES MEDIAS, NUEVOS INTERROGANTES

Los primeros pasos que estamos realizando en la exploración de las nuevas prácticas y discursos de los sectores medios acerca de la “inseguridad” urbana nos sugieren más preguntas que respuestas. Desde ya, la resolución de estos interrogantes excede por mucho los alcances del presente trabajo, sin embargo, intentaremos, a modo de conclusión, dejar planteadas ciertas sugerencias para la reflexión en torno a las continuidades y rupturas de la categoría “clase media” en la Argentina y su relación con la problemática de la inseguridad.

En primer lugar, entendemos esencial la posibilidad de exceder ciertas percepciones de sentido común (y a veces también de sentido común sociológico), que asumen los altos niveles de miedo al delito o de inseguridad subjetiva en los sectores medios como reducibles a simples manifestaciones de una paranoia sin correlato con la realidad. Por otro lado, tampoco deberíamos dejarnos llevar por los discursos alarmistas que plantean un escenario de peligro generalizado y de virtual “estado de guerra” en los conglomerados urbanos.

El miedo al delito por parte de la clase media porteña no constituiría sólo una reacción ante la presencia objetiva del incremento delictual, sino también una manifestación (no necesariamente consciente) ante otros miedos e incertidumbres producidos por la desarticulación de las certezas que supo otorgar el Estado de Bienestar (respecto del trabajo, salud, educación, previsión social).

Así, entendemos que la definición y construcción del problema de la “inseguridad” frente al delito y la puesta en práctica de diversas estrategias de respuesta frente a dicho problema estaría conformando para los sectores medios una novedosa forma de distinción, un recurso de identificación y a la vez de reconstrucción de una identidad de clase que ha sufrido fuertes transformaciones a partir de los procesos de fragmentación, heterogeneización y polarización social ocurridos en las últimas décadas.

Por otro lado, la apelación a y conformación de un sujeto prudente, participativo y responsabilizado frente a la generalización de incertidumbres y riesgos sociales, se estaría presentando como el complemento subjetivo de nuevas dinámicas de poder y gestión de las poblaciones configuradas por la racionalidad política neoliberal. Las diferentes “comunidades” impulsadas por los “vecinos” y/o por las agencias estatales estarían conformando un renovado espacio colectivo de agregación para estas individualidades.

REFERENCIAS

Bauman, Z. (2003). *Modernidad Líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Beccaria, L., Feldman, S., González Bombal, I., Kessler, G., Murmis, M. y Svampa, M. (2002). *Sociedad y Sociabilidad en la Argentina de los 90*. UNGS, Buenos Aires: Biblos.

Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo*, Barcelona: Paidós.

Castel, R. (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*. Buenos Aires: Manantial.

Crawford, Adam (1998). *Crime Prevention and Community Safety*. London & New York: Ed. Longman.

Cruikshank, B. (1996). Revolutions within: self-government and self-esteem. En, A. Barry, T. Osborne y N. Rose (Eds.), *Foucault and political reason. Liberalism, neo-liberalism and rationalities of government*. Londres: UCL Press, (231-251).

De Marinis, P. (1999). Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultianos (Un ensayo sobre la racionalidad política del neoliberalismo). En: Fernando García Selgas y Ramón Ramos Torre (Comps.), *Retos Actuales de la Teoría Social: Globalidad, Reflexividad y Riesgo*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

De Marinis, P. (2005a). 16 comentarios sobre la(s) sociología(s) y la(s) comunidad(es). *Papeles del CEIC*, nº 15, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco.

De Marinis, P. (2005b). Políticas de seguridad (entre la comunidad, el Estado y el mercado). *Iter Criminis, Revista de Ciencias Penales*, Num. 13, abril-junio, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México.

Foucault, M. (1991). *Nuevo orden interior y control social*. En Saber y Verdad, Madrid: La Piqueta.

Foucault, M. (1996). *Genealogía del racismo*. Buenos Aires: Altamira.

Foucault, M. (2006). *Seguridad, Territorio y Población. Curso en el Collège de France 1977-1978*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

García Canclini, N. (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Buenos Aires: Gedisa.

Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.

Germani, G (1950). La clase media en la Argentina, con especial referencia a sus sectores urbanos. En Theo Crevenna (Comp.) *La clase media en Argentina y Uruguay. Cuatro colaboraciones*, Buenos Aires: Unión Panamericana.

Gianatelli, N. (2002) Nuevas inseguridades, ¿nuevos sujetos? Las múltiples formas de la inseguridad y su impacto en los sujetos. En: Susana Murillo(Coord.) *Sujetos a la incertidumbre. Transformaciones sociales y construcción de subjetividad en la Buenos Aires actual*, Buenos Aires: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

Graciarena, J (1967). *Poder y clases sociales en el desarrollo de América Latina*. Buenos Aires: Paidós.

Hener, A. y Niszt Acosta, F. (2004): "La gestión preventiva del delito en el contexto de las nuevas racionalidades políticas neoliberales". En: *Actas. V Congreso Nacional de Sociología Jurídica*, La Pampa, 2004, Tomo I, páginas 265 a 276.

Hollway, W. y Jefferson, T. (1997) "The Risk Society in an Age of Anxiety; Situating Fear of Crime". *The British Journal of Sociology*, Vol.48, Nº 2, 255-266.

Kessler, G. y Minujin, A. (1995). *La nueva pobreza en Argentina*. Buenos Aires: Temas de Hoy.

Kessler, G. (1998). Lazo social, don y principios de justicia: sobre el uso del capital social en sectores medios empobrecidos. En Emilio de Ipola (Comp.) *La crisis del lazo social. Durkheim, cien años después*. Buenos Aires: Eudeba.

Kessler, G y Espinoza, V. (2003). Movilidad social y trayectorias ocupacionales en Argentina: rupturas y algunas paradojas del caso de Buenos Aires. *Serie Políticas Sociales Nº 66*, Santiago de Chile: CEPAL – ECLAC.

Lee, M. (2001). The genesis of `fear of crime`. *Theoretical Criminology*, Vol. 5, 467-485, Londres: SAGE.

Lopez, A. y Romeo, M. (2005). *La declinación de la clase media argentina. Transformaciones en la estructura social (1974-2004)*. Buenos Aires: Aurelia Rivera.

Mccrea, R.; Shyy, T.; Western, J. y Stimson, R. (2005). Fear of crime in Brisbane Individual, social and neighbourhood factors in perspective. *Journal of Sociology*, Vol.41, 7–27, Londres: SAGE.

Minujin, A. (1993). *Cuesta abajo. Los nuevos pobres: efectos de la crisis en la sociedad Argentina*, Buenos Aires: UNICEF – Losada.

Minujin, A. y Anguita, E. (2004). *La clase media, seducida y abandonada*. Buenos Aires: Edhasa.

Niszt Acosta, M. (2006). *Los discursos sobre la seguridad. Una genealogía del término*. Tesis de Maestría no publicada, FLACSO, México.

O'malley, P. (2006). *Riesgo, neoliberalismo y justicia penal*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
Rose, N. (1996). The death of the social? Re-figuring the territory of government. *Economy and Society*, 25 (3) (327-356)

Rose, N. (1997). El gobierno en las democracias liberales 'avanzadas': del liberalismo al neoliberalismo., *Archipiélago. Cuadernos de crítica de la cultura*, N° 29, (25-40).

Rose, N. y Miller, M. (1990). Governing Economic Life. *Economy and Society* (19), (1-31).

Rose, N. y Miller, M. (1992). Political power beyond the State: problematics of government. *British Journal of Sociology*, 43 (2) (173-205).

Sautu, R. (2001). *La gente sabe. Interpretaciones de la clase media acerca de la libertad, la igualdad, el éxito y la justicia*. Buenos Aires: Lumiere.

Sennett, R. (2000). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.

Sousa Santos, B. (2003). *Crítica de la razón indolente: contra el desperdicio de la experiencia. Para un nuevo sentido común: la ciencia, el derecho y la política en la transición paradigmática*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Sparks, R; Loader, I. y Girling, E. (2000). *Crime and Social Change in Middle England: Questions of Order in an English Town*. New York: Routledge.

Svampa, M. (2001). *Los que ganaron. La vida en los countries y barrios privados*. Buenos Aires: Biblos.

Svampa, M. (2005). *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Alfaguara.

Wortman, A. (2003). *Pensar las clases medias. Consumos culturales y estilos de vida urbanos en la Argentina de los noventa*. Buenos Aires: La Crujía.

¹ Ciertamente, la percepción y consecuente reacción social ante el riesgo delictivo está presente en todos los sectores sociales. Nuestra indagación se focalizará en la caracterización de este fenómeno al interior de la clase media porteña a fin de analizar las especificidades que pueda presentar.

² Siguiendo a Rose y Miller, entendemos por *racionalidad política* el ensamblaje de doctrinas filosóficas, nociones sobre la realidad individual y social, concepciones sobre la política y sobre la justicia que dan lugar, en definitiva, a los términos en los cuales se establece la legitimidad del gobierno de lo social (1990: 6). Esta racionalidad, que organiza al gobierno de una población en el plano de las formas del saber, tiene su correlato en prácticas y técnicas materializadas en *tecnologías de gobierno*, “mecanismos a través de los cuales los diversos tipos de autoridades pretenden normalizar e instrumentalizar las conductas, pensamientos, decisiones y aspiraciones de los otros con el fin de alcanzar los objetivos que consideran deseables” (1990: 8).

³ Más allá de las particularidades que pueda haber presentado un Estado de Bienestar en Argentina -limitado por las realidades de una economía periférica-, lo cierto es que con el auge de las racionalidades políticas keynesianas aquellos sectores de la población que no poseían un recorrido vital medianamente “asegurado” por su propiedad privada, podían usufructuar un tipo de “propiedad social” que, si bien estaba lejos de equipararlos con los estratos más acomodados, al menos dejaba garantizada su supervivencia (Castel, 2004).

⁴ Como ejemplos de categorías que actualmente articulan intereses sumamente diversos se pueden citar: descentralización, autonomía, participación, eficiencia y, tal como hemos observado más arriba, comunidad y valores comunitarios.

⁵ Ya en 1978, Foucault observaba que “la estrategia hacia la cual nos orientamos (...) se presenta a primera vista como una especie de “*desinversión*”, como si el Estado se desinteresase de un cierto número de cosas

(...) el Estado se halla ante una situación tal que no puede ya permitirse ni económica ni socialmente, el lujo de ejercer un poder omnipresente, puntilloso y costoso. Está obligado a economizar su propio ejercicio del poder “ (1991)

⁶ Por supuesto, son muchos los casos en que ésta clasificación es cruzada en forma transversal: muchos delitos complejos pueden comprender la articulación e interacción de políticos, profesionales, miembros de las fuerzas de seguridad y finalmente “mano de obra” ejecutora que muchas veces es reclutada entre los sectores más carenciados y vulnerables.

⁷ Conocido ejemplo de ello es el robo de más de 3 millones de pesos que realizó en el año 1994 el subtesorero del Banco Nación de Santa Fe, Mario César Fendrich. En aquel momento, fueron más las voces de admiración que las de condena. Lo mismo podríamos observar respecto a los incontables negociados y hechos de corrupción cometidos durante la administración Menem, actos señalados muchas veces como productos de la “viveza criolla” más que como delitos graves dignos de castigo.

⁸ “Comunidades Vulnerables” es el nombre de uno de los programas que funcionan en el marco del Plan Nacional de Prevención del Delito. Consiste en la organización de cursos de capacitación y talleres de recreación en las zonas carenciadas o asentamientos precarios urbanos.

⁹ Respecto del Plan de Prevención del Delito, nuestro anterior trabajo de campo ofrece un ejemplo claro sobre ello: los funcionarios del CGP comentaban el caso de “vecinos” que señalaban como potenciales delincuentes y responsables de su sensación de inseguridad a adolescentes que tomaban cerveza en alguna plaza cercana, sin saber que dichos adolescentes no eran más que sus propios sobrinos, nietos, etc.